



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, quince (15) de junio del 2023.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, quince (15) de junio del 2023.

Proceso ejecutivo con garantía real de mínima cuantía	
Ejecutante	Carlos Javier Ramírez Hernández CC1.063.146.983
Ejecutado	Hortencia Raquel Hernandez Reyes CC26.137.524 Gustavo Bramh Guacari Hernandez CC1.003.407.691
Radicado	23.417.40.89.001.2021.00207.00

Vía correo electrónico institucional la apoderada judicial de la parte demandante presentó escrito aportando avalúo catastral del bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° 146-20661, el despacho procederá conforme lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 444 del Código General del Proceso, por lo anterior se,

RESUELVE

Primero: Correr traslado al avalúo de avalúo catastral del inmueble de folio de matrícula inmobiliaria N° 146-20661 de la ORIP de Lorica, por el termino de diez (10) días hábiles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
JUEZ

23.417.40.89.001.2021.00207.00

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b59cdbcbbc4cea78e60653e5719ddf3692d84f8e94c86b3cb6428ee9b321ddb0**

Documento generado en 15/06/2023 08:41:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>